

ACTA DE LA VIGESIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche, siendo las 13:00 horas del día 22 de noviembre de 2024, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, ubicada en calle privada del Fovi No. 34, colonia héroes de Chapultepec (FOVI) entre avenida Resurgimiento y avenida Fernando Montes de Oca C.P. 24030. Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en el Estado de Yucatán y designado para atender asuntos relacionados con la Representación Estatal del SENASICA en Campeche MVZ José Joaquín Peral Rodríguez, El Representante del Gobierno del Estado el Ing. Abraham Guzmán Ugalde, Encargado de la Dirección de Sanidad e Inocuidad Vegetal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y La Instancia Ejecutora: Ing. Gaspar Chi Quéh, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/006/2024 correspondiente a la adquisición del concepto "LLANTAS".
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El MVZ José Joaquín Peral Rodríguez, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2024.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1. Llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/006/2024 correspondiente a la adquisición del concepto "LLANTAS".

De acuerdo a las bases de la convocatoria CESV/ITP/006/2024 referente a la adquisición de "LLANTAS", se menciona el plazo máximo de 48 horas antes de la Junta de Aclaración para recibir preguntas, teniendo como fecha límite el día miércoles 20 de noviembre del presente, por lo que, se procede a la lectura de las preguntas realizadas en el plazo señalado, por los proveedores interesados en participar.

De acuerdo al cronograma de actividades y plazos de esta invitación a cuando menos tres personas No. CESV/ITP/006/2024, en mi carácter de persona física URIEL JIRON LOPEZ, tengo las siguientes preguntas.

1. De acuerdo al punto 2 numeral 2.1 fracción primera; donde dice que deberá de contar con licencia, los permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondiente. **¿Es necesario presentar el recibo de padrón a proveedores del Edo de Campeche?** ya que este año no se pagó por interés personal.
2. En la página 10 inciso B donde dice que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de esta INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/006/2024. **¿será necesario anexar las bases de esta invitación firmadas en todas sus hojas al sobre de la propuesta técnica, o es más que suficiente el escrito del formato #4?**
3. En la página 11 fracción I. materiales: de esta INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/006/2024. Donde viene el requerimiento de los productos, en la partida 5, solicitan 4 llantas 235/70R17. **¿Les puedo proponer la 235/65R17?**

4. ASUNTOS GENERALES

Ninguno

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN XXIX CAS-2024-001

Los integrantes este Comité confirman que apegándose a los tiempos establecidos en las bases de la INVITACIÓN CESV/ITP/006/2024 para la adquisición del concepto "LLANTAS", el plazo de recepción de preguntas para la Junta de Aclaraciones venció el día miércoles 20 de noviembre del presente.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA VIGESIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2024.

DICTAMEN XXIX CAS-2024-002

URIEL JIRÓN LÓPEZ de LLANTUR envió las siguientes preguntas:

1.De acuerdo al punto 2 numeral 2.1 fracción primera; donde dice que deberá de contar con licencia, los permisos y autorizaciones emitidas por las autoridades correspondiente. **¿Es necesario presentar el recibo de padrón a proveedores del Edo de Campeche?** ya que este año no se pagó por interés personal.

R: **No se requiere el recibo de padrón a proveedores del Edo de Campeche.**

2.En la página 10 inciso B donde dice que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases de esta INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/006/2024. **¿será necesario anexar las bases de esta invitación firmadas en todas sus hojas al sobre de la propuesta técnica, o es más que suficiente el escrito del formato #4?**

R: **No es necesario anexar las bases de invitación firmadas en todas sus hojas en el sobre de la propuesta técnica, es suficiente con el escrito del formato #4 conforme a las bases.**

3.En la página 11 fracción I. materiales: de esta INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/006/2024. Donde viene el requerimiento de los productos, en la partida 5, solicitan 4 llantas 235/70R17. **¿Les puedo proponer la 235/65R17?**

R: **Las propuestas que se presenten deberán de contener los requisitos que señalan las bases de invitación a cuando menos tres personas CESV/ITP/006/2024.**

DICTAMEN XXIX CAS-2024-003

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios determinan que, se continúa a la siguiente etapa del procedimiento de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CESV/ITP/006/2024, citando a sus integrantes para el día martes 26 de noviembre del presente a las 13:00 horas en esta misma sala de juntas para realizar el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones correspondiente.

ACTA DE LA VIGESIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2024.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:05 horas del día 22 de noviembre de 2024, se da por concluida la Vigesimo Novena Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


MVZ JOSÉ JOAQUÍN PERAL RODRÍGUEZ
Representante Estatal Fitozoosanitaria y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en el
Estado de Yucatán y designado para
atender asuntos relacionados con la
Representación Estatal del SENASICA en
Campeche.


ING. ABRAHAM GUZMAN UGALDE
Encargado de la Dirección de Sanidad e
Inocuidad Vegetal

POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE


ING. GASPAR CHI QUEH

Gerente

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMO NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EJERCICIO FISCAL 2024.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"